

ACTA N° 001-2016-CE-SUBASTAS PUBLICAS-ZED PAITA

SUBASTA PÚBLICA N° 001-2016-ZED PAITA

En la ciudad de Paita, siendo las 10:00 horas del 5 de diciembre de 2016, se reunieron en las Oficinas Administrativas de la ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA - ZED PAITA, situadas en la Carretera Paita-Sullana Km. 3, Distrito y Provincia de Paita, Departamento de Piura; Comisión Ejecutiva de la ZED PAITA, integrada por los siguientes miembros, Abog. Guillermo Fernando Cabieses Maggiolo, Gerente General quien la preside, el CPC. Jorge Alberto Aponte Montalbán como Jefe de la Oficina General de Administración (e) y el Ing. Ronald Fernando Phlucker Acaró Director de Operaciones, a efectos de llevar a cabo la Subasta Pública N° 001-2016-ZED PAITA, conforme a las Bases Administrativas aprobadas y publicados los avisos de convocatoria correspondiente; con la intervención del Notario Público de la ciudad de Paita Abog. Carlos Enrique Lau Chufón y el señor José Monge Saldarriaga en representación de la Oficina de Control Institucional de la entidad.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Abog. Guillermo Fernando Cabieses Maggiolo, puso de conocimiento de los miembros y concurrentes, que el presente proceso se realiza con la finalidad de otorgar lotes de terreno en cesión en uso a título oneroso en la ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA, para el desarrollo de todas las actividades permitidas mediante el Decreto Supremo N° 005-97-ITINCI, en cumplimiento de los fines y objetivos de las ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28569 Ley que otorga autonomía a los CETICOS, Decreto Supremo N° 023-96-ITINCI que aprueba el Reglamento de los CETICOS, Decreto Supremo N° 005-97-ITINCI que modifica el reglamento, demás sustitutorias y la Ordenanza Regional N° 302-2014/GRP-CR que aprueba el TUPA de nuestra entidad.

El presidente señala que han adquirido las bases tres (3) personas jurídicas y una persona natural, de las cuales solo dos han presentado y obtenido su calificación previa, para participar en el acto de a subasta pública, la persona natural SHERIDAN GEORGE DICKINSON ARTADI y la persona jurídica QUIMICOS GOICOCHEA S.A.C.

Las empresas TRANSPORTES Y OPERACIONES SAMI S.A.C. e INMOBILIARIA MARITIMA S.A., no presentaron solicitud con ficha técnica para la calificación previa; por lo tanto no participan de la presente subasta pública.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, dio inicio a la Subasta Pública de los lotes que aparecen en el anexo N° 2:A y N° 2:B de las Bases Administrativas, para las actividades industriales de manufactura o producción, almacenamiento, maquila, ensamblaje, reparación de maquinarias y equipos, etc., excepto la actividad de talleres de reparación de vehículos siniestrados que culminó el 31 de diciembre del 2012, conforme a las bases correspondientes, haciendo un llamado a los postores que desean adjudicarse lotes en cesión en uso a título oneroso para la realización de dichas actividades, debiendo presentar sus dos sobres, uno conteniendo los documentos para la inscripción y el otro conteniendo la propuesta económica por el lotes de su elección.

A continuación, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, pone de conocimiento de los miembros que la persona natural **SHERIDAN GEORGE DICKINSON ARTADI** y la persona jurídica **QUIMICOS GOICOCHEA S.A.C.** habían obtenido la calificación previa, por lo que se procedió a invitar a

estas para la inscripción respectiva, debiendo entregar dos sobres, uno conteniendo los documentos para la inscripción y el otro conteniendo la propuesta técnica económica por el lote a su elección.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Ejecutiva informa que no se presentó la persona natural **SHERIDAN GEORGE DICKINSON ARTADI** con DNI. N° 06452033 y RUC N° 10064520330; sin embargo para dichas actividades, se presentó la persona jurídica **QUIMICOS GOICOCHEA S.A.C. con RUC. N° 20211040352**, con Dirección Fiscal en Av. Nestor Gambetta N° 150 – Callao, debidamente representada por su Gerente de Operaciones señor Hernán Adolfo Vía y Rada Martínez, identificado con DNI. N°. 06597364 de nacionalidad peruana, quien entrega el sobre N° 1 cerrado, con documentos de inscripción de postor de acuerdo a las bases, el mismo que fue abierto por el Presidente de la Comisión Ejecutiva.

La empresa **QUIMICOS GOICOCHEA S.A.C.**, cumple con los requisitos exigidos por las bases administrativas para la inscripción de postores, motivo por el cual, se pasa a la verificación de la propuesta económica. Luego de recibida la propuesta económica del postor antes mencionado, la Comisión Ejecutiva procedió a evaluar la misma, constatándose lo siguiente:

La propuesta económica presentada por **QUIMICOS GOICOCHEA S.A.C.**, es por el lote N° 15 ubicado en la manzana "A". Su ofrecimiento de la tarifa es de **US \$ 0.80 Dólares Americanos** por metro cuadrado, cuyo monto a pagar asciende a la suma de **US \$ 1,080.00 mensuales** por concepto de cesión en uso. Asimismo, se comprometió a efectuar una **inversión mínima de infraestructura de US \$ 50,000.00 Dólares Americanos**.

Se constató que el postor entregó un cheque de gerencia a favor de la Zona Especial de Desarrollo Paita – ZED PAITA por la suma de **US \$ 3,240.00 Dólares Americanos** como garantía, conforme a lo requerido por las bases administrativas, lo que fue verificado por el señor Notario. Igualmente procedió a la presentación de las declaraciones juradas, según modelo requerido, con lo cual cumple con los requisitos establecidos.

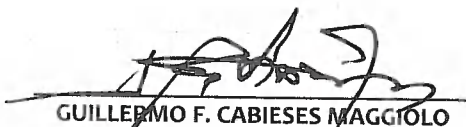
Luego de la calificación correspondiente, por ser único postor del lote al que postula, obtiene el puntaje de 75 por la propuesta para la cesión en uso y 25 puntos por la propuesta de inversión comprometida, lo que hace un total de 100 puntos.

Dicha calificación fue aprobada por unanimidad por la Comisión Ejecutiva y se le otorga la Buena Pro al postor **QUIMICOS GOICOCHEA S.A.C.** para la cesión en uso del lote N° 15 de la manzana "A" con un área total de 1,350 metros cuadrados, con un perímetro de 150 ml., para desarrollar la actividad de almacenamiento.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva notifica en este acto al ganador de la Buena Pro, para que dentro del plazo de quince (15) días calendarios establecidos en las Bases Administrativas, suscriba el Contrato de Cesión en Uso correspondiente, previa presentación de las garantías pertinentes.

A continuación, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, pone en conocimiento de los miembros y concurrentes, que no existen más postores para otras actividades, por lo que da por concluida la subasta pública, siendo las 11:47 horas, procediéndose a aprobar y suscribir la presente acta por los miembros de la Comisión Ejecutiva, el Notario Público Abog. Lau Chufón,

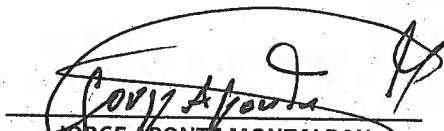
el señor José Monge Saldarriaga en representación de la Oficina de Control Institucional de la entidad y el ganador de la Buena Pro.



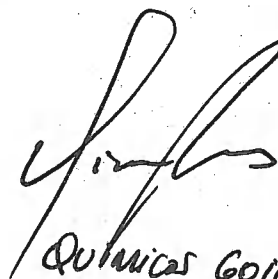
GUILLEMO F. CABIESES MAGGILO
Presidente Comisión Ejecutiva



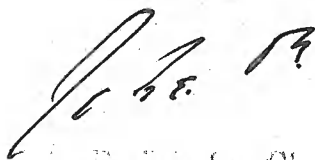
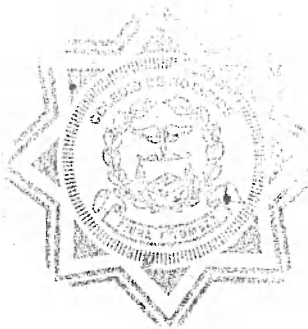
RONALD PHLUCKER ACARO
Miembro Comisión Ejecutiva



JORGE APONTE MONTALBAN
Miembro
Comisión Ejecutiva



Quimicas Golcoque SAC
06597364



Enrique Lau Chutor
ABOGADO
NOTARIO DE PAITA